



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 NOV. 1987

Expte. N° 340/87

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 295-87 del 2 / de Junio del corriente año, recaída a Fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se autoriza la liquidación y pago a favor de la Srta. Zaida Claudio de la diferencia de haberes existente entre la de auxiliar administrativa de la Dirección de Contabilidad, categoría 18, y la de Jefe del Departamento de Registraciones y Análisis de Gastos, categoría 20, que desempeña a partir del 13 de Marzo de 1987, por reemplazo transitorio;

Que Dirección General de Personal hace saber que los mencionados cargos fueron promovidos por la resolución 090-87 a las categorías / 19 y 21 respectivamente, desde el 1° de Abril de 1987, pero que recién se pudo hacer efectivo tal reubicación escalafonaria en el mes de Setiembre / pasado;

POR ELLO:

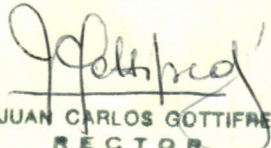
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que a partir del 1° de Abril del año en / curso corresponde la liquidación y pago de la diferencia de haberes a favor de la Srta. Zaida CLAUDIO, entre la categoría 19 en la que fue promovida mediante la resolución N° 090-87 y la categoría 21 que viene ejerciendo la misma en la Dirección de Contabilidad de la Dirección General de Administración, por reemplazo transitorio previsto en el Decreto N° 1.102/81.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 604-87